

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1067

FRESIA, **25 AGO. 2021**

VISTOS:

1° La solicitud traslado patente Rol 4-37 "MINIMERCADO" a nombre de doña HELDA MARIBEL GALLEGOS VERA, y que se adjunta;

2° El Acuerdo N°3360 de sesión ordinaria N° 1033 del Concejo Municipal, de fecha 17 de agosto del 2021, que "AUTORIZA" el traslado de la patente de alcoholes de propiedad de doña Helda Maribel Gallegos Vera, desde calle San Carlos 902 a Caupolicán 35 de Fresia;

3° La Resolución Exenta N° 1510443430 del 09.12.2015, que autoriza el expendio de alimentos, inserta en Decreto Exento N° F-3298 del 16.12.2015, donde se incorpora el rubro Mercado particular;

4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

6° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

7° El Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

10° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

11° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, a doña HELDA MARIBEL GALLEGOS VERA, R.U.T. N° 12.344.230-K, para efectuar traslado de la patente de alcoholes Rol 4-37, "MINIMERCADO" categoría H), desde calle San Carlos 902 a calle Caupolicán 035 de Fresia, lugar donde funciona un mercado particular y bazar.

2° EFECTUESE, las modificaciones respectivas en el Rol a contar del Primer Semestre año 2022 y procédase a cobrar el 20% de la U.T.M. por concepto derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARCHIVESE.
"Por orden del Alcalde"
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ib